

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES FONDO DE INVERSIÓN ROCKVILLE SOLAR ENERGY

En Santiago de Chile, a 04 días del mes de abril de 2024, siendo las 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en calle Isidora Goyenechea 3477, piso 11, comuna de Las Condes, Santiago, se lleva a cabo la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del “Fondo de Inversión Rockville Solar Energy” (en adelante, el “Fondo”) con la asistencia de don Martín León del Fierro, Sub-Gerente de FYNSA Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), quien presidió, y del abogado, Nicolás García Pérez quien actuó como Secretaria de Actas especialmente designado al efecto.

Asistieron especialmente invitados también, Rafael Cabello de Rockville y el abogado Diego Navarrete.

Conforme lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, se deja constancia que quien presidió y el Secretario de Actas asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente Asamblea de Aportantes.

1. Asistencia.

Asistieron a la Asamblea los Aportantes que se indican a continuación:

Aportante	Representante	Numero de Cuotas	Serie
Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa	Daniel Ojeda	175.000	B
Inmobiliaria Robles del Castillo Limitada	Eugenio Galilea	3.100.000	B
Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.	Martina Jauregui	14.035.757	B
Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa	Daniel Ojeda	27.000.000	C

Se deja expresa constancia que todos los aportantes asistieron remotamente y de manera permanente, ininterrumpida y simultánea a la presente asamblea de aportantes.

Adicionalmente asistieron remotamente como oyentes los señores Andrés Cruzat, Cristián Espinoza, Felipe Cepeda, María Fantoni, Melani Jiménez y Victor Hugo Vasquez.

2. Constitución de la Asamblea.

Siendo la hora fijada en la convocatoria, se declaró abierta la Asamblea, y se agradeció la concurrencia a todos los aportantes que participan de ella.

Dejó constancia que se encontraban presentes y representadas en la sala 44.310.757 cuotas de las 47.754.380 cuotas emitidas, suscritas y pagadas del Fondo, lo que representaba un 92,79% del total de las cuotas del Fondo emitidas con derecho a voto.

Para todos los efectos a que hubiere lugar, hizo presente que la Asamblea fue celebrada en razón por la que se declaró legalmente constituida la Asamblea.

Los poderes presentados fueron aprobados por la totalidad de los asistentes.

3. Formalidades previas.

Se dejó constancia de lo siguiente:

- a) La presente Asamblea había sido convocada por la Administradora para efectos de someter a su consideración las materias que más adelante se señalan.
- b) En atención a que la Comisión para el Mercado Financiero aún no ha dictado la Norma de Carácter General que regula la forma, oportunidad y medios mediante los cuales se debe efectuar la citación a Asamblea de Aportantes, se citó a la presente Asamblea conforme a las formalidades dispuestas para ello en el Reglamento Interno del Fondo, razón por la cual se envió carta de citación a todos los Aportantes del Fondo, con la debida anticipación que señala el Reglamento Interno.
- c) Los Aportantes presentes en esta Asamblea tienen derecho a participar en ésta por encontrarse inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de esta Asamblea.
- d) Se había aprobado permitir a los aportantes y demás participantes de la presente Asamblea, asistir mediante medios remotos a ella.
- e) No se contó con la asistencia de un delegado de la Comisión para el Mercado Financiero.

4. Designación Aportantes para firmar el Acta.

En mérito de haberse cumplido todos los requisitos legales señalados y al hecho de haber más de tres Aportantes presentes, quien presidió manifestó que, conforme al artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 20.712, correspondía elegir a tres de ellos para que firmaran conjuntamente con él y con el Secretario de Actas, la presente acta. Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea designó a don Daniel Ojeda en representación de Finanzas y Negocios S.A. Corredores de Bolsa, a don Eugenio Galilea en representación de Inmobiliaria Robles del Castillo Limitada y a doña Martina Jauregui en representación de Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A.; para que firmen el acta de la presente Asamblea.

Asimismo se acordó que el acta que se levante de la presente Asamblea pueda ser firmada mediante firma electrónica.

5. Votación.

Antes de entrar al examen y votación de cada materia, se sometió a la decisión de los aportantes la posibilidad de omitir la votación de una o más materias y proceder respecto a ellas por aclamación, conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 20.712 y que ello debe ser aprobado por la unanimidad de los aportantes presentes. No obstante lo anterior, aquellos aportantes que así lo deseen, pueden solicitar que su voto quede debidamente registrado en el acta que se levante de esta Asamblea, al igual que el voto de los aportantes que voten en contra.

Tras algunas preguntas, la Asamblea aprobó, por la unanimidad los presentes, que la votación de las materias objeto de esta Asamblea se realicen en la forma propuesta.

6. Tabla de la Asamblea.

La presente Asamblea tenía por objeto acordar un aumento del capital del Fondo y fijar los términos y condiciones de la emisión de nuevas cuotas del Fondo, así como adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

7. Desarrollo de la Tabla.

7.1. Estado del Fondo.

En primer término, se efectuó un resumen del estado del Fondo, recordado que la asamblea extraordinaria había aprobado la venta de los activos del Fondo, acuerdo que se firmó en abril de 2023 y el cierre y traspaso de acciones se materializó el 8 de mayo de 2023, contrato en el cual se establecieron cláusulas usuales para este tipo de transacciones.

Luego indicó que actualmente, el Fondo se encuentra en un proceso de resolución de disputas con el comprador, basado en discrepancias entre las partes relativas al mecanismo de ajuste de precio. Por otra parte, indicó que determinadas condiciones, como la finalización del *cold commissioning* respecto de la Planta “Raulf” y la entrega de los documentos correspondientes, limitaban la capacidad para cobrar el saldo de precio a través de arbitraje. Sin embargo, a mediados de marzo se recibió confirmación de que todas las plantas han alcanzado el estado de *cold comissioning*.

Como consecuencia de lo anterior, el 26 de marzo del 2024, se presentó la solicitud de arbitraje internacional frente a la cámara de comercio de Santiago, la cual tiene como fin la resolución de la disputa por la diferencia de precio. Al efecto, se cedió la palabra al abogado Diego Navarrete, quien expuso sobre las etapas del procedimiento arbitral, el cual estaba actualmente en la etapa de designación del árbitro, y que, una vez designado, éste fijaría las

bases del procedimiento que se deberá seguir y que se estima que el proceso arbitral completo, dure aproximadamente 18 meses.

Retomó la palabra don Martín León, quien indicó que, como consecuencia del inicio del procedimiento arbitral, el Fondo debería incurrir en una serie de gastos adicionales para lo cual requerirá contar con nuevos recursos para hacer frente a ellos. En este sentido, especificó los gastos en que se incurrirían y los montos asociados, en particular, la solicitud de arbitraje internacional (USD 2.500 + IVA), honorarios de árbitro (UF 3.500 a UF 4.500), informe de experto (UF 1.000 a UF 2.500), gastos legales (UF 1.295) y gastos legales pendientes (UF 882).

7.2. Aumento de capital.

Como consecuencia de lo anterior, se propuso aumentar el capital del Fondo para efectos de permitirle cumplir con sus obligaciones. Para tales efectos hizo presente que, actualmente, el capital del Fondo asciende a la suma de 20.704.719 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 47.754.380 cuotas, de las cuales 20.754.280 cuotas pertenecen a la Serie B y las restantes 27.000.100 cuotas pertenecen de la Serie C y se propone aumentar el capital en la suma de 380.000 dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de 1.266.667 cuotas, todas de la Serie B.

Conforme a lo anterior, el capital del Fondo pasaría a ser la suma de 21.084.719 dólares de los Estados Unidos de América, dividido ahora en 49.021.047 cuotas, de las cuales 22.020.947 cuotas pertenecerán a la Serie B y 27.000.100 cuotas pertenecerán de la Serie C.

Asimismo propuso que, de aprobarse el aumento de capital, se aprueben que dicha cuotas sean emitidas conforme las siguientes condiciones:

- i. Monto de la emisión: 380.000 dólares de los Estados Unidos de América.
- ii. Número de cuotas: 1.266.667 cuotas, todas de la Serie B.
- iii. Precio de colocación de las cuotas: USD 0,3 por cada cuota.
- iv. Plazo de colocación de las cuotas: Durante toda la vigencia del Fondo.
- v. Colocación: Las cuotas del Fondo podrán ser colocadas directamente por la Administradora o a través de terceros. En caso de que las cuotas sean colocadas por un tercero, éste podrá tener derecho a cobrar una comisión de colocación por cada cuota suscrita y pagada.
- vi. Forma de Pago: Al contado, en dinero efectivo, transferencia electrónica, vale vista bancario o cheque.

- vii. Valores no suscritos: La emisión no se sujeta a condición alguna de colocación. El número definitivo de cuotas del Fondo quedará reducido a las cuotas efectivamente suscritas y pagadas al vencimiento del plazo de colocación.
- viii. Opción preferente: Se contempla un período de opción preferente para suscribir las cuotas de 30 días corridos, en los términos del reglamento interno.

Acuerdo: Debatido el asunto, la Asamblea por aclamación y por la unanimidad de los aportantes presentes, acordó aumentar el capital del Fondo en los términos expuestos y aprobar las condiciones de colocación de las cuotas que se emitan con cargo al aumento de capital recién aprobado.

8. Reducción a escritura pública.

Finalmente, los Aportantes acordaron por unanimidad, facultar a uno cualquiera de los señores, Cristián Donoso Larraín, Sebastián Delpiano Torrealba, Nicolás García Pérez y/o Gabriela Rojas Castillo, para reducir a escritura pública en una notaría de Santiago, en todo o parte, el acta de esta Asamblea una vez que se encuentre firmada.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 10:32 horas, se dio término a la presente Asamblea de Aportantes.

DocuSigned by:
Martin Leon del Fierro
8A06F602FC6E4F3...

Martín León del Fierro
Sub-Gerente

DocuSigned by:
Nicolas Garcia
E21DFCAD7D1540F...

Nicolás García Pérez
Secretario de Actas

DocuSigned by:
Daniel Ojeda
F3E132DEE1E34D1...

Daniel Ojeda
p.p. Finanzas y Negocios S.A. Corredores de
Bolsa

DocuSigned by:
Eugenio Galilea
99D511B6924E40D...

Eugenio Galilea
p.p. Inmobiliaria Robles del Castillo Limitada

DocuSigned by:
Martina Jauregui
98DE20D502B248B...

Martina Jauregui
p.p. Penta Vida Compañía de Seguros de Vida
S.A.

Certificado de Asistencia

Quien presidió y el Secretario de Actas certifican que durante todo el transcurso de la asamblea, y sin interrupciones, todos los aportantes, así como quien presidió y el Secretario de Actas, participaron en ésta a distancia, conectados en forma simultánea y permanentemente con la sala, dándose por consiguiente cumplimiento a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, la Comisión para el Mercado Financiero.

Santiago, 4 días del mes de abril del año 2024

DocuSigned by:
Martin Leon del Fierro
8A06F602FC6E4F3...

Martín León del Fierro
Sub-Gerente

DocuSigned by:
Nicolas Garcia
E21DFCAD7D1540F...

Nicolás García Pérez
Secretario de Actas